



# AJUNTAMENT DE RIOLA

## SOL·LICITUD / SOLICITUD

Llicència per la tinença i/o conducció de gossos considerats potencialment perillosos / Licencia para la pertenencia y/o conducción de perros considerados potencialmente peligrosos

### DADES SOL·LICITANT(1) / DATOS SOLICITANTE (1)

Nom/Nombre	Tipus d'identificació/Tipo de identificación	Número	
Adreça/Direcció	Número/Numero	Pis/Piso	Porta/Puerta
Municipi/Municipio	Codi Postal/Código Postal	Província/Provincia	País
Telèfon/Teléfono	Mòbil/Móvil	Adreça electrònica/Correo electrónico	

### DADES ANIMAL / DATOS ANIMAL

Nom/Nombre	Raça/Raza	Telèfon Xapa/Teléfono Chapa
Sexe/Sexo		
Número Xip/Numero Chip	Col·locació Xip/Colocación Chip	
Número Tatuatge/Numero Tatuaje	Col·locació Tatuatge/Colocación Tatuaje	
Finalitat/Finalidad		

### COMPROMÍS / COMPROMISO

Declare baix la meua responsabilitat que soc propietari d'un gos potencialment perillós i em considere capacitat per a proporcionar els cuidats necessaris al animal, així com a declarar que no he sigut sancionat per infraccions en matèria de tinença d'animals, ni tinc antecedents d'agressions o violència contra persones o altres animals. Així mateix, mentre tinga en poder a l'animal, em comprometo a tindre el segur de responsabilitat civil per danys a tercers que pugen ser causats per l'animal. / Declaro bajo mi responsabilidad que soy propietario de un perro potencialmente peligroso y me considero capacitado para proporcionar los cuidados necesarios al animal, así como a declarar que no he sido denunciado por infracciones en materia de tenencia de animales, ni tengo antecedentes de agresiones o violencia contra personas o otros animales. Así mismo, mientras tenga en poder al animal, me comprometo a tener el seguro de responsabilidad civil por daños a terceros que puedan ser causados por el animal.

SIGNATURA DE LA PERSONA SOL·LICITANT  
FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE

Riola, \_\_\_\_ d \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**(1) PROTECCIÓ DE DADES PERSONALS.** Les dades personals facilitades per vosté en este formulari passaran a formar part dels fitxers propietat de l'Ajuntament de Riola i seran utilitzades a la fi d'identificar a les persones físiques o jurídiques per a l'exercici de les funcions pròpies en el àmbit de les seues competències. De conformitat amb la Llei Orgànica 15/1999, de Protecció de Dades de Caràcter Personal, vosté podrà exercitar drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició mitjançant instància presentada davant del Registre Gral. d'Entrada de l'Ajuntament de Riola.

**(1) PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.** Los datos personales facilitados por Ud. en este formulario pasaran a formar parte de los ficheros propiedad del Ayuntamiento de Riola y serán utilizados para identificar a las personas físicas o jurídicas para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. podrá ejercitar derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada ante el Registro Gral. De Entrada del Ayuntamiento de Riola.

**SR. ALCALDE - PRESIDENT DE L'AJUNTAMENT DE RIOLA**

## DORSO QUE SE CITA

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA: (marque con una X)

- Fotocopia del D.N.I., pasaporte o tarjeta de extranjero del solicitante.
- Fotocopia de escritura de poder de representación suficiente, si se actúa en representación de otra persona.
- Declaración responsable ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incapacitado para proporcionar los cuidados necesarios al animal, así como de no haber sido sancionado por infracciones en materia de tenencia de animales.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado de aptitud psicológica para la tenencia de animales de estas características, expedido por psicólogo colegiado dentro de los tres meses anteriores a la fecha de esta solicitud.
- Acreditación de haber formalizado un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros que puedan ser causados por sus animales, por la cuantía mínima de 20.000.000 de pesetas (120.202,42 euros).
- En el caso de animales de la fauna salvaje, contemplados en el Anexo I del Decreto 145/2000, de 26 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se regula, en la Comunidad Valenciana, la tenencia de animales potencialmente peligrosos, memoria descriptiva en la que se analicen las características técnicas de las instalaciones que vayan a albergar a estos animales y se garantice que son suficientes para evitar la salida y/o huida de los animales, suscrita por un técnico competente en ejercicio libre profesional.
- En el caso de los animales de la especie canina, contemplados en el Anexo II del Decreto 145/2000, de 26 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se regula, en la Comunidad Valenciana, la tenencia de animales potencialmente peligrosos, memoria descriptiva de las medidas de seguridad adoptadas en los locales o viviendas que habrán de albergar a los animales.

### Si el solicitante está ya en posesión de un animal:

- Fotocopia de la ficha o documento de identificación reglamentaria.
- Fotocopia de la cartilla sanitaria actualizada.
- Certificado veterinario de esterilización, en su caso.
- Declaración responsable de los antecedentes de agresiones o violencia con personas u otros animales en que haya incurrido.

### Cuando se trate de personas, establecimientos o asociaciones dedicados al adiestramiento, cría, venta, residencia o mantenimiento temporal de animales, además deberán aportar la siguiente:

- Fotocopia del D.N.I., pasaporte o tarjeta de extranjero del representante legal, cuando se trate de personas jurídicas.
- Fotocopia de escritura de constitución de entidad jurídica y Número de Identificación Fiscal.
- Fotocopia del certificado de capacitación expedido u homologado por la Administración Autonómica, en el caso de adiestradores.
- Fotocopia de certificado de la declaración y registro como Núcleo Zoológico por la Administración Autonómica, para las personas titulares de establecimientos dedicados a la cría o venta de animales, residencias, escuelas de adiestramiento y demás instalaciones para el mantenimiento temporal de animales.
- Acreditación de la licencia municipal de actividad correspondiente.